I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/1002423 /2012

Cerrillos, 09 NOV 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/6771/2012; el Ordinario N°400/853/2012 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°1100/1720/2012 de la Dirección de Control; el Registro de Obligaciones Programas N°112 de fecha 29 de octubre de 2012 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; la fotocopia del Memorándum N°500/853/2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, la Municipalidad de Cerrillos cuenta con diferentes multicanchas y centros deportivos, los que prestan una gran utilidad para la gestión deportiva de clubes y asociados de la comuna de Cerrillos. En ellas se realizan diversas actividades, se imparten talleres dirigidos a niños, jóvenes y comunidad en general.

Que, debido a lo anterior resulta necesario contar con personal que se encargue de velar por el uso adecuado de éstos, mantención y aseo de estos recintos.

D E C R E T O:

1. Apruébase el Programa denominado **"ADMINISTRACIÓN DE MULTICANCHAS LAS TORRES Y LO ERRAZURIZ"**, que tendrá los siguientes objetivos:

- ❖ Gestionar racional y eficientemente el uso de las multicanchas, a fin de optimizar su uso y garantizar un acceso adecuado del recinto a las organizaciones deportivas del sector en que se encuentran insertas, además de que su infraestructura se recupere y se mantenga en óptimas condiciones para su buen y normal funcionamiento.
- ❖ Beneficiar a los deportistas de Cerrillos otorgándoles un lugar físico en el que hacer sus actividades.
- ❖ Beneficiar a la comunidad en general ofreciéndoles diversos talleres en los que participan gratuitamente.

2. La unidad responsable del presente programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario a través del Departamento de Deportes y Recreación.

3. La Administración contempla los recintos municipales que a continuación se indican:

RECINTOS MUNICIPALES	DIRECCIÓN
Multicancha Las Torres	Las Torres N°7476
Multicancha parque Lo Errázuriz	América Indígena N°2412

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 1902423 /2012

4. Autorízase la contratación de 02 Administradores desde el 05 de noviembre al 31 de diciembre de 2012, con un horario habitual de lunes a viernes de 14:30 a 20:30 horas, excepcionalmente los fines de semanas cuando sea necesario.

4.1. El pago de los honorarios corresponderá a la suma total de $400.000.- (cuatrocientos mil pesos) bruto por cada Administrador, a ser cancelados en 2 cuotas iguales por el monto de $200.000.- (doscientos mil pesos) bruto.

4.2. La Dirección Jurídica elaborará los contratos a honorarios correspondientes.

5. El costo total del programa asciende a la suma de $800.000.- (ochocientos mil pesos).

6. El programa que por este acto se aprueba se encuentra en documento anexo y forma parte integrante del presente decreto.

7. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 21.04.004. "Prestación de Servicios. Comunitarios", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

GILDA ESPINOZA AHUMADA
Alcaldesa (S)

GEA/CUCH/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Deportes y Recreación
Secplan
Página Web

P R O G R A M A

"ADMINISTRACIÓN DE MULTICANCHAS -LAS TORRES Y LO ERRAZURIZ 2012"

I. DIRECCIÓN.
Dirección de Desarrollo Comunitario.

II. DPTO. RESPONSABLE
Departamento Deportes y Recreación.

III. FUNDAMENTACIÓN.-

La I Municipalidad de Cerrillos cuenta con diferentes multicanchas y centros deportivos, en la actualidad prestan una gran utilidad para la gestión deportivas de clubes y asociados de la comuna de Cerrillos, en ellas se realizan diversas actividades, se imparten talleres dirigidos a niños, jóvenes y comunidad en general.

Debido a lo anterior resulta necesario contar con personal que se encargue de velar por el uso adecuado de éstos, mantención y aseo de estos recintos.

IV. OBJETIVO GENERAL.-

- Gestionar racional y eficientemente el uso de las multicanchas a fin de optimizar su uso y garantizar un acceso adecuado del recinto a las organizaciones deportivas del sector en que se encuentran insertas, además de que su infraestructura se recupere y se mantenga en óptimas condiciones para su buen y normal funcionamiento.
- Beneficiar a los deportistas de Cerrillos otorgándoles un lugar físico en el que hacer sus actividades.
- Beneficiar a la comunidad en general ofreciéndoles diversos talleres en los que participan gratuitamente.

V. RECINTOS MUNICIPALES Y RECURSOS HUMANOS

RECINTOS MUNICIPALES	DIRECCION
Multicancha Las Torres	Las Torres 7476
Multicancha parque Lo Errazuriz	América Indigena Nº 2412 cerrillos

Horario de funcionamiento habitual son de lunes a viernes de 14:30 a 20:30 hrs, y los fines de semana cuando sea necesario según actividades programadas

VI. RECURSOS HUMANOS

Se necesita contratar a 02 administradores desde el 05 de Noviembre al 31 de Diciembre 2012. Cada uno por $400.000.- dividido en dos cuotas iguales de $200.000.- pesos brutos.

Cada administrador (Por definir) para su cancelación respectiva, deberá presentar su Informe Mensual de actividades y su Boleta a Honorarios respectiva.

VII.- COSTO TOTAL DEL PROGRAMA.

$800.000.- (Ochocientos mil pesos) para la cancelación de 02 administradores.

VIII.- IMPUTACIÓN

Cuya imputación deberá realizar el Departamento de Contabilidad dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas del Municipio en la cuenta respectiva del Presupuesto Municipal Año 2012.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

MARCIA FUENTES GONZALEZ
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

MFG/JAV/ncv.